

Cerca de 300 personas acreditadas como observadoras electorales en EdoMéx

oluca, Méx.- Si deseas formar parte del equipo de Observadoras y Observadores Electorales del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 en el Estado de México, sólo necesitas cumplir algunos requisitos como: ser ciudadana o ciudadano mexicano; no haber tomado parte de dirigencias nacionales, estatales o municipales de algún partido político u organización en los últimos tres años, además de no haber sido candidata o candidato a un puesto de elección popular en el mismo periodo.

Cabe mencionar que hasta el momento se han acreditado 287 participantes en la entidad.

Esta convocatoria, emitida por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), considera que las personas que sean parte de este mecanismo tendrán la oportunidad de observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como las actividades que se llevan a cabo antes y después de la Jornada Electoral, con el fin de brindar transparencia e imparcialidad en cada fase.

Para inscribirse, las y los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

solicitud de acreditación; dos fotografías tamaño infantil (solo para solicitudes presenciales), y copia de la Credencial para Votar vigente.

La fecha límite para ingresar la documentación es el 7 de mayo de 2025. Toda la información sobre la convocatoria y el formato de solicitud están disponibles en el sitio oficial del IEEM, a través del siguiente enlace: https://www.ieem.org.mx/eleccion-poder-judicial-2025/observadores.html.

Una vez recibida la acreditación, el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgará una capacitación para garantizar que las personas observadoras supervisar en las diferentes etapas del proceso electoral de manera eficaz y profesional.

La observación Electoral contribuye a la democracia.

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial) y en Twitter e Instagram identificadas como @IEEM_MX, o contactar al Centro de Orientación Electoral (COE) vía telefónica al 800 712 4336 o a través del correo electrónico: dpc@ieem.org.mx.





CERCA DE 300 PERSONAS ACREDITADAS COMO OBSERVADORAS ELECTORALES EN EDOMEX

Las I o s observadores electorales brindan transparencia a cada fase del proceso electoral.

i deseas formar parte del equipo de Observadoras y Observadores Electorales del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 en el Estado de México, sólo necesitas cumplir algunos requisitos como: ser ciudadana o estatales o municipales de en la entidad. mismo periodo.



elección popular en el mecanismo tendrán la interesados deberán La observación Electoral

ciudadano mexicano; no Cabe mencionar que hasta actos de preparación y Una vez recibida la o candidato a un puesto de que sean parte de este Para inscribirse, las y los profesional.

documentos: solicitud de acreditación; dos fotografías tamaño infantil (solo para solicitudes presenciales), y copia de la Credencial para Votar vigente.

La fecha límite para ingresar la documentación es el 7 de mayo de 2025. Toda la información sobre la convocatoria y el formato de solicitud están disponibles en el sitio oficial del IEEM, a través del siguiente enlace: https://www.ieem.org.mx/el eccion-poder-judicial-2025/observadores.html.

haber tomado parte de el momento se han desarrollo del proceso acreditación, el Instituto dirigencias nacionales, acreditado 287 participantes electoral, así como las Nacional Electoral (INE) actividades que se llevan a otorgará una capacitación para algún partido político u Esta convocatoria, emitida cabo antes y después de la garantizar que las personas organización en los por el Instituto Electoral del Jornada Electoral, con el fin observadoras supervisar en las últimos tres años, además Estado de México (IEEM), de brindar transparencia e diferentes etapas del proceso de no haber sido candidata considera que las personas imparcialidad en cada fase. electoral de manera eficaz y

oportunidad de observar los presentar los siguientes contribuye a la democracia.





Cerca de 300 personas acreditadas como Observadoras Electorales

Las y los observadores electorales brindan transparencia a cada fase del proceso electoral.

Observadoras y Observadores Electorales del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 en el Estado de México, sólo necesitas cumplir algunos requisitos como: ser ciudadana o ciudadano mexicano; no haber tomado parte de dirigencias nacionales, estatales o municipales de algún partido político u organización en los últimos tres años, además de no haber sido candidata o candidato a un puesto de elección popular en el mismo periodo.

Cabe mencionar que hasta el momento se han acreditado 287 participantes en la entidad.

Esta convocatoria, emitida por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), considera que las personas que sean parte de este mecanismo tendrán la oportunidad de observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como las actividades que se llevan a cabo antes y después de la Jornada

Electoral, con el fin de brindar transparencia e imparcialidad en cada fase.

Para inscribirse, las y los interesados deberán presentar los siguientes documentos: solicitud de acreditación; dos fotografías tamaño infantil (solo para solicitudes presenciales), y copia de la Credencial para Votar vigente.

La fecha límite para ingresar la documentación es el 7 de mayo de 2025. Toda la información sobre la convocatoria y el formato de solicitud están disponibles en el sitio oficial del IEEM, a través del siguiente enlace: https://www.ieem.org.mx/eleccion-poder-judicial-2025/observadores.html.

Una vez recibida la acreditación, el Instituto Nacional Electoral (INE) otorgará una capacitación para garantizar que las personas observadoras supervisar en las diferentes etapas del proceso electoral de manera eficaz y profesional.

La observación Electoral contribuye a la democracia.



Continúa integración de observadores

Toluca.- Si deseas formar parte del equipo de Observadoras y Observadores Electorales del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 en el Estado de México, sólo necesitas cumplir algunos requisitos como: ser ciudadana o ciudadano mexicano; no haber tomado parte de dirigencias nacionales, estatales o municipales de algún partido político u organización en los últimos tres años, además de no haber sido candidata o candidato a un puesto de elección popular en el mismo periodo.

Cabe mencionar que hasta el momento se han acreditado 287 participantes en la entidad.

Esta convocatoria, emitida por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), considera que las personas que sean parte de este mecanismo tendrán la oportunidad de observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como las actividades que se llevan a cabo antes y después de la Jornada Electoral, con el fin de brindar transparencia e imparcialidad en cada fase.